



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0594-25  
EXP 291 / 2025 - ECO -UNSa  
Salta 10 JUL 2025

**VISTO:** La Res. DECECO N° 510/25, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DESARROLLO DE HERRAMIENTAS EFICACES PARA LA GESTIÓN DE LA TRAZABILIDAD Y CONTROL DE LEGITIMIDAD DE PROVEEDORES DE GRANOS DE UNA EMPRESA FRACCIONADORA: UN ESTUDIO DE CASO EN PROFESOR SALVADOR MAZZA, SALTA" presentado por la alumna Patricia Mariel MERCADO, D.N.I. N° 36.128.261, de la carrera Contador Público Nacional, plan de Estudio 2.003, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la pagina 33 obra la providencia, de la Cra. Melinda Marisa MOLINA, Responsable del dictado de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022 que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

Que en el artículo 3 de la Res. CD ECO N° 244/25, establece que: "los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que tengan aprobado el Plan de trabajo y designado el Director/Co Director, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional o de Ciclo Profesional, podrán solicitar la evaluación del mismo ante el tribunal de la cátedra, hasta el 31 de agosto de 2025.

Que en la pagina 35 la Dirección General Académica comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **11 de julio de 2025 a horas 14:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DESARROLLO DE HERRAMIENTAS EFICACES PARA LA GESTIÓN DE LA TRAZABILIDAD Y CONTROL DE LEGITIMIDAD DE PROVEEDORES DE GRANOS DE UNA EMPRESA FRACCIONADORA: UN ESTUDIO DE CASO EN PROFESOR SALVADOR MAZZA, SALTA", en el que será evaluada la alumna Patricia Mariel MERCADO, D.N.I. N° 36.128.261, de la carrera Contador Público Nacional, plan de Estudio 2.003, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. Melinda Marisa MOLINA
- Cra. Liliana Estela GUYER
- Cra. Paula Sofía ALVAREZ
- Cr. José Ignacio FERNANDEZ CAMPOS (s)

**ARTÍCULO 3º** – **Hágase saber** a la alumna peticionante, a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.